

**COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE JUNTA GENERAL, EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA AGRICOLA GANADERA S.A., CELEBRADA EL 11 DE MARZO DEL 2019.**

En la ciudad de Guayaquil a los once días del mes de marzo del 2019 siendo las once horas quince minutos, en el local social de la empresa situado en la Avenida Carlos Luis Plaza Dañín, S/N y Avenida Democracia, Ciudadela La Atarazana, ciudad de Guayaquil, Cantón Guayaquil, Provincia del Guayas, se encuentran reunidas las accionistas de la compañía AGRÍCOLA GANADERA S.A., a saber, señores:

a) La Compañía CORPORACION REAL CORPREALSA S.A., quien comparece a través de su Gerente General y Representante Legal debidamente autorizado, el Sr. Abogado Jaime Andrés Holguin Espinel, propietaria(o) 2,998.060 acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de (US\$ 1,00) dólar de los Estados Unidos de América cada una, y con derecho a igual número de votos;

b) Sr. Roberto Andrés Aguirre Román, por sus propios derechos, propietaria(o) 1.940 acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de (US\$ 1,00) dólar de los Estados Unidos de América cada una, y con derecho a igual número de votos;

Como se encuentra presente y representado la totalidad del capital de la compañía, el mismo que asciende a la suma de tres millones de dólares (USD \$3,000.000,00) los accionistas resuelven por unanimidad constituirse en Junta General, Extraordinaria y Universal de accionistas, de conformidad con lo establecido en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, para previamente conocer y resolver los siguientes puntos del orden del día:

**PUNTO UNO:** Conocer y resolver sobre la tramitación y obtención de un préstamo a solicitarlo la CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL CFN B.P, hasta por el monto de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA, a ser destinados exclusivamente en el proyecto de siembra de 270 hectáreas de plátano en los terrenos de propiedad de la compañía, ubicados en el Cantón Balzar, préstamo que con todas sus obligaciones estará debidamente garantizado con la hipoteca abierta, anticresis y prohibición voluntaria de enajenar y gravar ya otorgada a favor de la Corporación Financiera Nacional B.P., celebrada mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil, Dr. Humberto Moya Flores el 8 de febrero del 2018 e inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Balzar el día 9 de febrero del 2018, sobre los bienes consistente en

1. lote de terreno con un área total de noventa y una hectárea 91,00 HAS, ubicado en la Parroquia y Cantón Balzar, Provincia del Guayas, 2. lote de terreno con un área total de setenta y cinco hectáreas 75,00 HAS, ubicada en la Parroquia y Cantón Balzar, Provincia del Guayas, 3. Lote de terreno con un área de cincuenta y nueve hectáreas 59,00 HAS, ubicado en la Parroquia y Cantón Balzar, Provincia del Guayas, 4. Lote de terreno denominado Hacienda el Chaparral, con un área total de novecientos noventa y nueve hectáreas, tres centésimas de hectárea 999,300 HAS, ubicado en la Parroquia y Cantón Balzar, Provincia del Guayas, 5. Lote de terreno denominado Chaparral con una superficie de ochenta y tres hectáreas con ochenta y cinco centésimas de hectárea 83,85 HAS, ubicado en la Parroquia y Cantón Balzar, Provincia del Guayas, 6. Lote de terreno

con una superficie de veinte tres hectáreas con doscientos sesenta y cinco metros cuadrados 23, 0265 HAS, ubicado en la vía Balzar, Pueblo Nuevo, Sector Chaparral, Cantón Balzar y Provincia del Guaya, 7. Lote de terreno denominado lote A, con una superficie de veinte hectáreas 20,00 HAS, ubicado en el Sector Chaparral, Cantón Balzar Provincia del Guayas, 8. Lote de terreno denominado hoy San Antonio, antes Por Mejoras, con una superficie de ciento cuarenta y cinco hectáreas con cincuenta y siete centésimas de hectáreas 145, 57 HAS, ubicado en el sitio Pucón, Parroquia Balzar, Cantón Balzar, Provincia del Guayas, 9. Lote de terreno denominado hoy San Antonio, antes Belleza Uno, signado con el No. 21 del predio Selva Alegre con una superficie de doscientos veinte y siete hectáreas 227,00 HAS, ubicado en la Parroquia Balzar, Cantón Balzar, Provincia del Guayas, 10. Lote de terreno denominado San Antonio signado con el No. 22, con una superficie de treinta y cinco hectáreas con ochenta y cinco centésimas de hectáreas 35,85 HAS, ubicado en la Parroquia y Cantón Balzar, Provincia del Guayas, 11. Lote de terreno denominado La Vasija, con una superficie de cien coma cero cuatro hectáreas, 100,04 HAS, ubicado en la Parroquia y Cantón Balzar, Provincia del Guayas, 12. Lote de terreno de sesenta y cuatro hectáreas 64,00 HAS, ubicado en la Parroquia y Cantón Balzar, Provincia del Guayas, inmuebles todos ubicados en el Cantón Balzar, y ratifique a la vez, que la hipoteca mencionada también garantiza en los mismos términos y condiciones el nuevo préstamo a otorgarse y toda futura obligación que se contraiga con la CORPORACION FINANCIERA NACIONAL CFN B.P.

**PUNTO DOS:** Autorización al representante legal señor Roberto Andres Aguirre Román en su calidad de Gerente General de la compañía para que, a nombre y en representación de AGRÍCOLA GANADERA S.A., solicite, gestione y obtenga un préstamo en la CORPORACION FINANCIERA NACIONAL CFN B.P. por la suma de USD 2.500.000,00 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, y aprobado que sea, para que otorgue, celebre y suscriba con su sola firma, cuantos documentos, cartas, petitorios, certificaciones, instrumentos públicos y privados sean necesarios y solicitados por la CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL CFN P.B., para la instrumentación y perfeccionamiento del préstamo y el cumplimiento de lo resuelto por esta Junta General, con las más amplias atribuciones y facultades.

Puesto que fue a consideración de los socios presentes, fue aprobado el Orden del Día por unanimidad de votos. El secretario procede a levantar la lista de asistentes y el número de votos que representan, y, una vez constatado informa que se encuentra presente la totalidad del capital social, suscrito y pagado de la compañía y que por lo tanto existe el quorum legal y estatutario para celebrar esta Junta General Extraordinaria Universal. Una vez cumplidos con todos los requisitos y procedimientos señalados en la Ley de Compañías y el respectivo Reglamento de Junta Generales, el presidente declara legalmente instalada la sesión.

Preside la sesión el titular, esto es el presidente de la compañía, señor Roberto Andres Aguirre Chiriboga y actúa como secretario de la junta el señor Roberto Andrés Aguirre Román en su calidad de Gerente General. A continuación, la junta pasa a conocer el punto **UNO** del orden del día, respecto al cual, el señor Roberto Andrés Aguirre Román explica a los presentes los beneficios que representarán a la sociedad ampliar sus ámbitos de cultivos para diversificar las actividades productivas, especialmente en la siembra de 270 hectáreas de plátano, para lo cual, según los estudios se requiere la obtención de un préstamo de US \$ 2.500.000,00 que se podría solicitar a la CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL CFN P.B., institución con la cual ya se ha operado exitosamente en anterior ocasión, y a favor de la cual se ha tenido ya otorgado en garantía de otros créditos concedidos una hipoteca abierta, anticresis y prohibición voluntaria

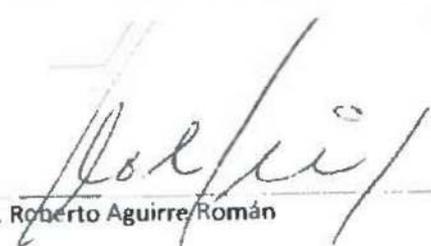
de enajenar y gravar a favor de la Corporación Financiera Nacional B.P., sobre los bienes consistente en 1. lote de terreno con un área total de noventa y una hectárea 91,00 HAS, ubicado en la Parroquia y Cantón Balzar, Provincia del Guayas, 2. lote de terreno con un área total de setenta y cinco hectáreas 75,00 HAS, ubicada en la Parroquia y Cantón Balzar, Provincia del Guayas, 3. Lote de terreno con un área de cincuenta y nueve hectáreas 59.00 HAS, ubicado en la Parroquia y Cantón Balzar, Provincia del Guayas, 4. Lote de terreno denominado Hacienda el Chaparral, con un área total de novecientos noventa y nueve hectáreas, tres centésimas de hectárea 999,300 HAS, ubicado en la Parroquia y Cantón Balzar, Provincia del Guayas, 5. Lote de terreno denominado Chaparral con una superficie de ochenta y tres hectáreas con ochenta y cinco centésimas de hectárea 83,85 HAS, ubicado en la Parroquia y Cantón Balzar, Provincia del Guayas, 6. Lote de terreno con una superficie de veinte tres hectáreas con doscientos sesenta y cinco metros cuadrados 23, 0265 HAS, ubicado en la vía Balzar, Pueblo Nuevo, Sector Chaparral, Cantón Balzar y Provincia del Guaya, 7. Lote de terreno denominado lote A, con una superficie de veinte hectáreas 20,00 HAS, ubicado en el Sector Chaparral, Cantón Balzar Provincia del Guayas, 8. Lote de terreno denominado hoy San Antonio, antes Por Mejoras, con una superficie de ciento cuarenta y cinco hectáreas con cincuenta y siete centésimas de hectáreas 145, 57 HAS, ubicado en el sitio Pucón, Parroquia Balzar, Cantón Balzar, Provincia del Guayas, 9. Lote de terreno denominado hoy San Antonio, antes Belleza Uno, signado con el No. 21 del predio Selva Alegre con una superficie de doscientos veinte y siete hectáreas 227,00 HAS, ubicado en la Parroquia Balzar, Cantón Balzar, Provincia del Guayas, 10. Lote de terreno denominado San Antonio signado con el No. 22, con una superficie de treinta y cinco hectáreas con ochenta y cinco centésimas de hectáreas 35,85 HAS, ubicado en la Parroquia y Cantón Balzar, Provincia del Guayas, 11. Lote de terreno denominado La Vasija, con una superficie de cien coma cero cuatro hectáreas, 100,04 HAS, ubicado en la Parroquia y Cantón Balzar, Provincia del Guayas, 12. Lote de terreno de sesenta y cuatro hectáreas 64,00 HAS, ubicado en la Parroquia y Cantón Balzar, Provincia del Guayas, que servirían para garantizar este nuevo préstamos y las obligaciones que genere, así como también, que ratifique a la vez, que la hipoteca mencionada también garantiza en los mismos términos y condiciones el nuevo préstamo a otorgarse y toda futura obligación que se contraiga con la CORPORACION FINANCIERA NACIONAL CFN B.P. Por todo lo anterior, y por ser competencia exclusiva de la Junta General el autorizar esta clase de préstamos, se permite poner a consideración de los presentes. Luego de las deliberaciones pertinentes y absueltas las consultas formuladas por el tema a satisfacción, y habida cuenta de la necesidad de diversificar los cultivos en los terrenos de propiedad de la compañía en el Cantón Balzar, la Junta General de Accionistas, con el voto unánime de los socios presentes, resuelve aprobar y autorizar la tramitación y obtención de un préstamo a la CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL CFN P.B., hasta por un monto de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA, para ser destinados exclusivamente para el proyecto de siembra de 270 hectáreas de plátano en los terrenos de propiedad de la compañía, ubicados en el Cantón Balzar, que se encuentran ya hipotecados a favor de la citada Institución, ratificando que el nuevo préstamo a otorgarse también estará debidamente garantizado con la hipoteca abierta, anticresis y prohibición voluntaria de enajenar y gravar ya otorgada a favor de la Corporación Financiera Nacional B.P., celebrada mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil, Dr. Humberto Moya Flores el 8 de febrero del 2018 e inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Balzar el día 9 de febrero del 2018

La Junta General pasa a tratar sobre el punto **DOS**, y en concordancia con lo resuelto previamente, y tras breves deliberaciones y con el voto unánime de todos los socios presentes, resuelve autorizar al Gerente General, Sr. Roberto Andrés Aguirre Román, para que, con las más

amplias atribuciones y facultades y actuando en nombre y representación de AGRÍCOLA GANADERA S.A., solicite, tramite y obtenga de la CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL CFN P.B., un préstamo de hasta DOS MILLONES QUINIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA, para ser destinados exclusivamente para el proyecto de siembra de 270 hectáreas de plátano en los terrenos de propiedad de la compañía, ubicados en el Cantón Balzar, que se encuentran ya hipotecados a favor de la citada Institución en garantía de toda clase de obligaciones contraídas y por contraer. Para tal efecto, queda el Gerente General facultado a negociar, suscribir, aceptar y obligar a la compañía, con su sola firma, cuanto documento, contrato, aval, peticiones, ratificaciones y escrituras públicas sean requeridas y necesarias para la implementación del crédito mencionado y el cumplimiento de lo resuelto en esta Junta General, de tal forma que no se vea impedido o limitado en su actuar por falta de atribuciones que, a pesar de no estar debidamente señaladas, le son igualmente conferidas. Una copia certificada del acta de la presente sesión de Junta General, servirá como suficiente documento probatorio de lo aprobado y resuelto por este organismo.

Cumplido el objetivo de la presente reunión y no habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un receso para la elaboración de la presente acta, el que concluido, produce la reinstalación de la Junta con los mismos concurrentes que al inicio.- El secretario da lectura a la presente acta, la cual es aprobada de forma UNANIME por las accionistas, con lo que el Presidente de la Junta declara concluida la presente sesión, siendo las trece horas diez minutos.- Para constancia firman los accionistas, el Presidenta y el Secretario, quien certifica.- f) Roberto Aguirre Román-Secretario de la Junta-Accionista, f) Presidente de la Junta el señor Roberto Andres Aguirre Chiriboga, f) CORPORACION REAL CORPREALSA S.A., Ab. Andrés Holguin-Gerente General- Accionista.

**CERTIFICO: Que la copia que antecede, del acta de sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la COMPANIA AGRICOLA GANADERA S.A., es igual y fiel copia de su original que reposa en los libros de la sociedad, a los cuales me remito en caso necesario. - Guayaquil, 12 de marzo del 2019.-**



Sr. Roberto Aguirre/Román

Gerente General

SECRETARIO DE LA JUNTA GENERAL